

Esteban Saporiti

LAS PARTES DE LA ORACIÓN EN ESPAÑOL

Mar del Plata, Argentina

Julio de 2015

§ 1. ¿Por qué clasificamos las palabras del español en partes de la oración?

La creencia fundamental es que es posible reducir el habla a una secuencia de palabras. Otra creencia fundamental es que algunas de estas secuencias, llamadas frases, son significativas.

El propósito fundamental es identificar las frases y lo que significan.

En las frases, las palabras no se combinan de cualquier manera; así es que para identificar las frases y sus significados hay que saber previamente qué palabras pueden combinarse con qué palabras, e.d. las palabras de qué clase con las palabras de qué clase, y las frases de qué clase con las frases de qué clase.

Lamentablemente, para caracterizar las partes de la oración las principales gramáticas del español suelen usar algunos términos absurdos:

1. *modificación* (de una palabra por otra) [1].

Es obvio que ninguna palabra modifica a otra, en el sentido con que normalmente se usa *modificar* (i.e. ‘transformar o cambiar algo mudando alguno de sus accidentes’; D.R.A.E., 22a. edición). Igualmente obvio es que en las frases las palabras componentes conservan sus significados normales; p.ej., que *globo* y *rojo*, tanto en *globo rojo* como aisladamente, convienen a los globos y a los objetos rojos, respectivamente. ¿O acaso *globo*, en *globo rojo*, en vez de convenir a un receptáculo de materia flexible lleno de gas, que sirve de juguete para los niños (D.R.A.E., 22a. edición), conviene a un receptáculo rojo de materia flexible lleno de gas etc.? Si lo segundo, ¿a qué conviene entonces *globo rojo*? (Además, dicho sea de paso, ¿por qué en *globo rojo*, *rojo* habría de modificar el significado de *globo* y no *globo* el significado de *rojo*, o por qué no habrían de modificar recíprocamente sus significados?)

2. *calificación o determinación* del sustantivo [2].

Calificar es apreciar o determinar las cualidades o circunstancias de alguien o de algo (D.R.A.E.). La cualidad es cada uno de los caracteres, naturales o adquiridos, que distinguen a las personas, a los seres vivos en general o a las cosas (*idem*). 1. Determinar es fijar los términos de algo. Luego, sólo puede calificar o determinar las palabras de un lenguaje-objeto (en este caso, los sustantivos del habla normal de los hispanohablantes) alguien que se esté expresando en un metalenguaje relativo al lenguaje objeto, pero no otra palabra del lenguaje objeto.

3. *denotación de la calidad* del sustantivo [3].

La denotación es una relación semántica que tiene por primeros términos expresiones y por segundos términos cosas. La calidad es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo (D.R.A.E). Luego, propiedades de un sustantivo son, entre otras, la cantidad de sus sílabas, su significado, su pronunciación, su eufonía o disonancia, su

origen, etc. Es absurdo, pues, decir que los adjetivos denotan la calidad de los sustantivos.

4. *sustantivación, dar [al adjetivo] fuerza significativa de sustantivo* [4].

Ciertamente, es disparatado decir que en la expresión $\sqrt{4}$ (raíz cuadrada de cuatro) el cuatro se ‘adosó’ o que se transformó en dos: el cuatro es siempre el cuatro, tanto si figura solo en la puerta de un departamento o como parte de las expresiones complejas $\sqrt{4}$, $4 + 4$, 4×4 , etc. De la misma manera, la palabra *bueno* es siempre la palabra *bueno*, (e.d. conserva todas sus propiedades; p.ej., empezar con *b*, terminar con *o*, ser un apelativo, etc.) tanto si figura en *niño bueno* como en *lo bueno* o *el bueno*. En todo caso, si fuera verdad, se podría decir que *lo bueno* y *el bueno* son sustantivos, pero no que en *lo bueno* y *el bueno*, *bueno* se ha sustantivado.

5. *significar simplemente* [5].

6. *agregación y extracción* (de significados) [6]

También es lamentable que en la definición de las partes de la oración las gramáticas usen varios términos diferentes significativos de un mismo concepto semántico, y no pocas veces un mismo término para conceptos semánticos diferentes. Los compararé valiéndome de dos conceptos a propósito: ‘nombrar’ y ‘convenir’.

1. NOMBRAR.

Nombrar es un concepto primitivo y, consiguientemente, no se puede definir. Pero es un primitivo claro: todos sabemos nuestro nombre; todos sabemos que nos fue impuesto mediante algún rito o formalidad legal - p.ej., el bautismo o el acta de nacimiento -; todos sabemos que la ciudad o aldea donde vivimos, y el río o la montaña cercana, se llaman por su nombre porque así fueron nombrados alguna vez; todos sabemos que si alguien dice *yo* se está nombrando a sí mismo.

De resultados del nombrar, hay nombres muy conocidos: de personas, como *Miguel y Cervantes*; de animales, como *Bronco*; de continentes, como *América*; de territorios, como *Argentina*; de regiones, como *la Selva Negra*; de ciudades, como *Barcelona*; de barrios, como *San José de Flores* (Buenos Aires); de islas y archipiélagos, como *Creta y Tierra del Fuego*; de aldeas, como *El Toboso*; de calles y plazas, como *Avenida Rivadavia y Plaza Italia* (Buenos Aires); de mares y océanos, como *Adriático y Atlántico*; de ríos, como *Amazonas*; de lagos, como *Victoria*; de montes, como *Sinaí*; de cordilleras, como *Los Andes*; de vientos, como *Zonda*; de meses del año, como *Enero*; de puntos cardinales, como *Norte*; de estrellas, constelaciones y demás cuerpos celestes, como estrella *Polar*, *Orión* y cometa *Donati*; de obras de arte, como *La Gioconda*; de períodos históricos, como *Edad Media*; de instituciones, como *Automóvil Club Argentino, Partido Socialista, Ministerio de Educación y Código Civil*; de festividades, como *Pascua*; de números, como *siete*.

2. CONVENIENCIA PRIMARIA.

La conveniencia primaria es una relación entre palabras y objetos del universo definida mediante un diccionario. La hay de dos tipos: perfecta e imperfecta. En la conveniencia primaria perfecta, las cláusulas expresan condiciones necesarias y suficientes; p.ej.,

Para todo objeto x : *botella* le conviene a x ssi x es una vasija de cristal, vidrio o barro cocido, con el cuello estrecho, y sirve para contener líquidos (i.e ssi x es una botella, supuesto que nuestro metalenguaje está provisto de las mismas palabras del español).

Para todo objeto x : *agua* le conviene a x ssi x es una sustancia líquida y x es inodora, insípida e incolora en pequeña cantidad, y x es verdosa o azulada en grandes masas, y x está formada por la combinación de un volumen de oxígeno y dos de hidrógeno (i.e. ssi x es agua, idem.).

Para todo objeto x : *transparente* y *transparencia* convienen a x ssi a través de x pueden verse los objetos con claridad (i.e. ssi x es transparente, idem.).

Para todo objeto x : *caer* y *caída* convienen a x ssi x va hacia abajo por la acción de su propio peso (i.e. ssi x cae, idem).

Para todo objeto x , para todo objeto z : *hermano* conviene a $\langle x, z \rangle$ ssi x y z tienen los mismos padres (i.e. si x es hermano de z , idem).

Para todo objeto x , para todo objeto z : *derramar* y *derramamiento* convienen a $\langle x, z \rangle$ ssi x vierte o esparce z (i.e. ssi x derrama z , idem.).

Para todo objeto x , para todo objeto z : *derramado* conviene a $\langle x, z \rangle$ ssi z vierte o esparce x (i.e. ssi z derrama x , idem.).

Llamaré **predicados perfectos** a las palabras que entran en la relación de conveniencia primaria perfecta.

En la conveniencia primaria imperfecta, las cláusulas sólo expresan condiciones suficientes; p.ej.,

Para todo objeto x : *lechero* conviene a x si x contiene leche o x es un animal hembra que se tiene para que dé leche o x es una persona que vende leche o x es una vasija en que se transporta leche o x es una vasija en que se sirve leche o x es un vehículo en que se transporta leche.

Para todo objeto x : *budista* conviene a x si x es un monje zen o x es un templo donde se practica la meditación zen o x es un texto como El Sutra.

Para todo objeto x : *peronista* conviene a x si x es partidario de Perón o x es una agrupación política que adhiere a la doctrina política de Perón o x es una canción que exalta a Perón.

Para todo objeto x : *inglés* conviene a x si x es oriundo de Inglaterra o x es un jugador de un equipo de fútbol inglés o x es una institución inglesa o x es un territorio actualmente gobernado por Inglaterra.

Llamaré **predicados imperfectos** a las palabras que entran en la relación de conveniencia primaria imperfecta.

Entre los predicados hay, como se ve en las cláusulas ejemplificatorias, palabras que

convienen a objetos tomados de a uno: *botella, agua, transparente, transparencia, caer, caída*. Las llamaré ‘primarias monádicas’. Hay también palabras que convienen a objetos tomados de a dos: *hermano, derramar, derramamiento, amistad, ocultar, ocultamiento* y muchas más. Las llamaré ‘primarias diádicas’.

§ 2. Nebrija usa *A significa B* como sinónimo de *A nombra B*, siendo A una expresión, y B una sustancia o un accidente [7]; y *A conviene a B* tanto en el sentido de nuestra definición [8] como en el sentido de *A nombra B* [9]. R.A.E. 1771 usa indistintamente *significar* y *convenir* en el sentido de nuestra definición [10], y *no convenir* como sinónimo de nombrar [11]. R.A.E. 1796 usa *ser el nombre de* y *denotar* como sinónimos de *nombrar* [12]; y usa *convenir*, a veces, como sinónimo de *nombrar*, y a veces en el sentido de nuestra definición [13]. Salvá usa *denotar* de modo similar a *nombrar* (los objetos nombrados son calidades) [14]; *abrazar a todos los individuos de la misma clase o especie*, como sinónimos de *nombrar* [15]; *expresar*, de modo similar a *nombrar* (los objetos nombrados son ideas) [16]. Bello usa *convenir* en el sentido de nuestra definición [17]; y *denotar, significar* y *designar*, como sinónimos de *nombrar*; también usa *expresar* de modo similar a *nombrar* (los objetos nombrados son ideas) [18]. R.A.E. 1901 usa *convenir* conforme con nuestra definición [19]; *dar nombre, denotar, significar* y *expresar*, como sinónimos de *nombrar*; [20]; *aplicar*, como sinónimo de *convenir* [21].

§ 3. Sería bueno que las partes de la oración se distinguieran sólo por la forma de las palabras; p.ej., empezar en vocal o en consonante, acabar en vocal o en consonante, ser agudas, graves o esdrújulas. Estas oposiciones bastarían para distinguir las diez partes que parece tener el español, a saber: nombres propios, pronombres, verbos, sustantivos, adjetivos, artículos, cuantificantes, adverbios, preposiciones y conjunciones. Pero, lamentablemente, no es así.

En las gramáticas españolas se aprovecha una propiedad, de carácter pretendidamente formal, la variabilidad y el tipo de variabilidad (verbal, de género, número o caso), para distinguir las invariables de las variables, y entre estas el verbo y el pronombre, del sustantivo y el adjetivo.

La variabilidad se basa en la analogía; p.ej., en que *canto* difiere de *cantas*, como *temo* de *temes* y *parto* de *partes*; *canto* de *cantas*, como *cantaba* de *cantabas*; *niño* de *niña*, como *gato* de *gata* y *rojo* de *roja*; *niño* de *niños*, como *niña* de *niñas*, *roja* de *rojas*, *rojo* de *rojos* y *verde* de *verdes*; *yo* de *me*, como *tú* de *te* y *nosotros* de *nos*, etc. Pero también se basa en una oscura noción de significado cuando niega que *caracol* / *caracola* y *español* / *española*, *llego* / *llegas* y *gallego* / *gallegas*, *pliego* / *pliegues* y *temo* / *temes*, sean pares análogos. Para ello hay que aceptar, p.ej., que *niñ* significa lo mismo en *niño* y *niña*, y *lleg* lo mismo en *llego* y *llegas*, mismidad que sólo es evidente para algunos gramáticos o lingüistas, y que *plieg* no significa lo mismo en *pliego* y *pliegues*, que la *o* de *pliego* no significa *nada*, pero sí la *o* de *temo*, etc.

La variabilidad verbal permite identificar a los verbos; en cambio, la variabilidad de género y número es insuficiente para separar los sustantivos de los adjetivos. Esto último es

prima facie necesario para enunciar las normas que separan las frases como (1)-(4), que suenan bien, de las frases como (5)-(7), que suenan mal:

1. *globo rojo, poeta soldado, africano estudiante, estudiante africano, ciego ladrón, ladrón ciego.*
2. *mansa oveja, blanca nieve, alegres muchachas.*
3. *La condesa bailó descalza.*
4. *lo picante, picantísimo, está picante.*
5. *oveja mansa, nieve blanca.*
6. *La condesa bailó mujer.*
7. *lo perro, perrísimo y está perro.*

En las gramáticas españolas hay tres teorías sobre el sustantivo y el adjetivo. Las llamaré ontológica, ideológica y contextual. Agregaré a estas una cuarta, que bien podría apellidarse temporal.

§ 4. LA TEORÍA CONTEXTUAL

Empecemos por D. Vicente Salvá. Él sostenía que las partes de la oración podían en principio reducirse a tres: nombre, verbo y partículas [22]. Hay una incoherencia aquí, porque Salvá no cuenta entre las partículas al nombre propio, que es indeclinable, según su opinión y la de los demás gramáticos del español (vid. notas 24 y 16). Pero no creo que no la advirtiera; más bien, es de pensar que se hizo el distraído para no levantar protestas entre algunos que habrían visto sus nombres propios arrojados al cajón de las partículas. Sea como fuere, con una modificación pequeña, la tripartición de Salvá es correcta, habida cuenta de que las subclases de cualquier parte de la oración son también partes de la oración.

En el nombre distingue Salvá sustantivos y adjetivos, palabras para las que de aquí en más usaré el nombre común de apelativos, tal como es también usual en las gramáticas (vid. notas 15 y 17 a 19).

La teoría contextual define como sustantivos los apelativos que pueden estar en un texto sin que se les junte otro apelativo; y como adjetivos, los apelativos que sólo pueden estar en el texto si se juntan a otro apelativo. El primero en enunciarla fue Nebrija:

“Calidad, esso mesmo en el nombre, se puede llamar aquello por lo cual el adjetivo se distingue del sustantivo. Adjetivo se llama, por que siempre se arrima al sustantivo, como si le quisiésemos llamar arrimado; sustantivo se llama, por que está por sí mesmo, et no se arrima a otro ninguno; como diziendo, ombre bueno, ombre es sustantivo, por que puede estar por sí mesmo; bueno, adjetivo, por que no puede

estar por sí sin que se arrime al sustantivo.” Nebrija, Libro tercero, Cap. II. (El subrayado es mío, ECS.).

Le siguen R.A.E. 1771, R.A.E. 1796, Nobsa, 1839 V.Salvá, R.A.E. 1901 [23].

De la teoría contextual podría alguien pensar que es una adaptación al léxico de la distinción ontológica entre entidades independientes y entidades dependientes [24]. Sin embargo, vale como método de descubrimiento: un ordenador puede recorrer todos los textos españoles disponibles, registrar todas las secuencias de dos palabras variables en género y número y descubrir qué palabras variables en género y número ocurren sin que se les adjunte otra, y qué palabras variables en género y número ocurren sólo junto a otras. Pero, lamentablemente, pasarán por sustantivos muchísimos adjetivos (p.ej., *rojos*, supuesto que en el texto está la frase *los rojos se volaron*), pues no es posible programar una rutina para identificar sustantivos sobrentendidos (p.ej. *globos*) sin contar con el inventario de los adjetivos (al que pertenece *rojos*).

§ 5. LA TEORÍA ONTOLÓGICA

La teoría ontológica vincula los sustantivos con las sustancias segundas (o esencias) y los adjetivos con las cualidades [25]. El primero en enunciarla es también Nebrija:

“la primera concordia et concierto [...] es cuando el nombre que significa algún accidente, que los gramáticos llaman adjetivo, se aiunta con el nombre que significa substancia, que llaman sustantivo [...]” Nebrija, Libro cuarto, Cap. I. (El subrayado es mío, ECS.) ;

le siguen R.A.E. 1771, R.A.E. 1796, V. Salvá, A. Bello y R.A.E. 1901 [26].

Debe advertirse que Nebrija no distingue entre cualidad y accidente, seguramente porque - como quedó dicho - le basta para la caracterización del verbo su peculiar declinación.

Pero ¿tienen las esencias, las cualidades y los accidentes realmente alguna entidad? ¿tiene realmente sentido la distinción ontológica entre entidades independientes, como los hombres, las azucenas, las nubes, la nieve, etc., y entidades dependientes, como las esencias de hombre y de tigre, o la cualidad de ser blanco o el accidente de tropezar?

No creo que se pueda ofrecer un argumento sólido a favor o en contra de la existencia de las presuntas entidades ontológicas dependientes, porque es muy probable, como sostienen los filósofos de cuño empirista, que la metafísica sea un sinsentido. Pero algunos sabios creen que esas entidades existen; p.ej., Rufino José Cuervo, quien escribe:

“En cuanto a [la significación absoluta de las palabras,] es cierto que las categorías gramaticales de sustantivo, adjetivo y verbo corresponden a las categorías lógicas de sustancia, cualidad y acción o acaecimiento [...]”. R. J. Cuervo, § 8 (número 34).

Ahora bien: según la teoría ontológica, nombrarían esencias:

1. los apelativos que convienen a cualquier ejemplar de su especie (p.ej., *hombre*, *azucena*,

cereza, botella, arboleda);

2. los apelativos que convienen a ejemplares jóvenes de algunas especies (p.ej., *niño, cordero, borrego, potrillo, potranca, chibato, lechón, ballenato, lobato, pollo, renacuajo*);

3. los apelativos que convienen a los objetos inmensos (p.ej., *agua, nieve*).

Aparte de las generales, no parece haber objeciones sobre estos nombres. Pero ¿qué adjetivos nombran cualidades?

Toda cualidad define una clase de objetos, a saber: la clase de los objetos que tienen esa cualidad. Luego, cualquier adjetivo que nombra esa cualidad ha de definir también la misma clase; así, si *blanco* nombra la blancura, entonces ha de definir la clase de los objetos blancos. Se sigue que si un adjetivo no define alguna clase, entonces no nombra ninguna cualidad. Por consiguiente, no nombran cualidades los apelativos siguientes:

1. los **inseparables** - *alto, veloz, dulce, picante, caliente, duro, grueso, ancho, estridente*, etc. -, puesto que no hay clases de objetos altos, veloces, dulces, picantes, calientes, duros, gruesos, anchos, estridentes: de un mismo hombre puede decirse que es alto respecto de los soldados de su batallón y bajo respecto de los basketbolistas de su equipo; de un mismo animalito, que es veloz respecto de las tortugas, pero no respecto de los animales; que “agua de 50 grados es caliente para un baño, pero fría para hacer café” (R. Lenz, § 96); que teniendo dos frutas la misma proporción de azúcar, una es dulce y la otra no; que un trozo de carne está picante y un rábano no, aun cuando produzcan una irritación del paladar semejante; que un pan de jabón es blando y uno de manteca no, aun cuando ambos se deformen bajo cierto peso; que teniendo una puerta y un tabique un mismo grosor, aquella es gruesa y este no; que siendo un pasillo y una calle del mismo ancho, aquel es ancho y este no; que un mismo ruido sea estridente si se produce en una habitación pequeña pero no si se produce en una plaza. [27]. Estas palabras, ‘sin comparación expresa o tácita, [...] no tienen ningún valor apreciable’ (R. Lenz, § 96): dependen semánticamente de los comparativos respectivos; así, *veloz*, de *más veloz que* y *menos veloz que*; *grande*, de *más grande que* y *menos grande que*; *pequeño*, de *más pequeño que* y *menos pequeño que*; *gordo*, de *más gordo que* y *menos gordo que*; etc. Cuando se juntan a un sustantivo (v.g. *tortuga veloz, automóvil veloz, avión veloz*), se sobrentiende una comparación entre los elementos de la extensión del sustantivo, basada en el comparativo correspondiente, y que la frase conviene a aquellos que exceden en la comparación a la gran mayoría [28] (v.g. a las tortugas que se desplazan a velocidades superiores a la normal entre las tortugas, a los automóviles que se desplazan a velocidades superiores a la normal entre los automóviles, a los aviones que se desplazan a velocidades superiores a la normal entre los aviones).

2. los apreciativos vagos *desmesurado, escaso, excesivo*.

3. los que convienen imperfectamente a los objetos, como *lechero* [29], *budista*, *peronista* [30], *inglés* [31].

4. los usados como cancelativos o suspensivos de la conveniencia del sustantivo al que se juntan (*falso, supuesto, posible, presunto, pretendido y probable*).

5. los usados como enfáticos *mero, mismo, propio, puro, simple y verdadero* (v.g. *meras*

supersticiones, ese mismo sillón, tu propio hijo, una pura farsa, un simple marinero, un verdadero anarquista).

6. los usados como correlacionadores de dos clases cualesquiera, *respectivo, correspondiente*; p.ej., *mascotas con sus respectivos dueños, pedestales con sus correspondientes bustos.*

Una consecuencia sorprendente de la teoría ontológica es, pues, la drástica reducción del número de adjetivos españoles. Quedan los que convienen perfectamente a los objetos:

- a. los relativos al color (p.ej., *blanco, negro, azul, amarillo, rojo, verde, violeta, anaranjado, marrón*);
- b. los relativos a la forma geométrica (p.ej., *amorfo, cuadrado, curvo, cóncavo, convexo, ovalado, rectilíneo, recto, sinuoso, redondo, triangular, esférico, cilíndrico, cónico, piramidal*);
- c. los que convienen a profesionales, aficionados, dignatarios y titulados (p.ej., *albañil, herrero, pintor, lavandera, bibliotecario, sicólogo, ajedrecista, jugador, juez, condesa*);
- d. los disposicionales (p.ej., *frágil, soluble, combustible, inflamable, impenetrable* [32]);
- e. los que convienen a hombres y animales discapacitados (p.ej., *ciego, bizco, tuerto, mudo, tartamudo, sordo, rengo*);
- f. los derivados de sustantivos materiales sufixando *-oso* (p.ej., *acuoso, aceitoso, andrajoso, tuberculoso*);
- g. varios técnicos (p.ej., *homicida, centrífugo, antropomorfo, endógeno, sinónimo, ovíparo, carnívoro, alcohólico, vitalicio, fotogénico*);
- h. los participios y casi todos los derivados verbales (p.ej., *dormido, caído, ambulante, triunfante, litigante, intrigante, amable, creíble, emprendedor, vagabundo, halagüeño, olvidadizo*);
- i. y algunos pocos más; p.ej., *dolorido, mujeriego, melenudo, barbudo.*

El problema, pues, subsiste: puesto que los adjetivos graduables, los apreciativos vagos, los que convienen imperfectamente a los objetos, los usados como cancelativos o suspensivos, etc. no nombran cualidades y, consiguientemente, no son adjetivos, ¿a qué parte de la oración pertenecen? ¿Y cómo podría enunciarse entonces la norma según la cual son normales *picantísimo* y las frases *lo picante, más picante que, menos picante que, muy picante* y *está picante*, y anormales *perrísimo* y las frases *lo perro, más perro que, menos perro que, muy perro* y *está perro*?

o

Finalmente, ¿a qué parte de la oración pertenecen palabras como *blancura* y *caída*?

“Los sustantivos - escribe A. Bello - no significan sólo objetos reales [...], sino objetos también en que no podemos concebir una existencia real, porque son meramente las cualidades que atribuimos a los objetos reales, suponiéndolas separadas o independientes de ellos, verbigracia *verdor*, *redondez*, *temor*, *admiración*. Esta independencia no está más que en las palabras, ni consiste en otra cosa que en representarnos, por medio de sustantivos, lo mismo que originalmente nos hemos representado, ya por nombres significativos de objetos reales, como *verde*, *redondo*, ya por verbos, como *temo*, *admiro*. Las cualidades en que nos figuramos esta independencia ficticia, puramente nominal, se llaman *abstractas*, que quiere decir, separadas [...].” Bello, § 103 (65)

Según esto, habría cualidades inexistentes, que suponemos separadas o independientes de los objetos (el verdor, la redondez, vinculadas a los sustantivos abstractos *verdor* y *redondez*), y cualidades existentes - inherentes o dependientes de los objetos -, que atribuimos a los objetos reales (ser verde, ser redondo, vinculadas a las palabras *verde* y *redondo*). La jungla ontológica se ha agrandado con un monstruo inexistente. De esto resultan graciosas paradojas, que no hay por qué exponer aquí. Pero salta a la vista un interrogante - ¿diré dramático? -: si aceptamos entidades inexistentes, aparte - es claro - de la Esfinge, el ave Fénix, los centauros y todas aquellas de las que se habla en los relatos fantásticos, ¿qué más da si las cualidades que atribuimos a los objetos - p.ej., las vinculadas a *verde* y *redondo* - existen o no existen?

R. J Cuervo pretende mantener la jungla a raya:

“también [es cierto] que si el sustantivo designa privativamente una sustancia, lo que no hacen ni el verbo ni el adjetivo, hay designaciones sustantivas de la cualidad o la acción (*blancura*, *carrera*) [...]”. R. J. Cuervo, § 8 (número 34).

Pero, como se ve claramente por los mismos ejemplos, *blancura* y *carrera*, las designaciones sustantivas de la cualidad o la acción son sustantivos ¿que nombran cualidades! ¿O son adjetivos? Llamémosles **abstractos** [33].

EL VERBO

Casi todos los gramáticos españoles, empezando por Nebrija, han basado la definición del verbo en su declinación [34]. Ninguno logró encontrarle alguna propiedad semántica exclusiva. Seguramente eso se debe a que hay muchos tipos diferentes de conveniencia verbal: el verbo *ser* conviene a todos los objetos o es una mera cópula; *estar*, en diversas circunstancias sí y en otras no, conviene a todos los objetos físicos; algunos convienen a objetos que se mueven, como *caer*; otros, a objetos que actualizan una facultad, como *dormir* o *hablar*; otros, a objetos que realizan una acción, como *arrojar una piedra*, o la soportan, como *ser arrojada por un niño*; otros, a objetos que poseen algún objeto determinado, como *poseer* y *tener*; etc. Además hay verbos auxiliares, como *haber*, y modales o perifrásticos, como, en algunas de sus acepciones, *deber*, *hay que*, *tener que*, *haber*, *poder*, *soler*, *alcanzar*, *comenzar*, *echar*, *echarse*, *empezar*, *ponerse*, *principiar*,

romper, llegar, disponerse, ir, volver, acabar, terminar, tener, quedar, dejar, verse, deber de, estar, seguir, quedar y permanecer. [35]

Las principales propiedades semánticas atribuidas al verbo en las gramáticas son la correspondencia con la categoría lógica de la acción o acaecimiento; significar la esencia, la existencia, el estado, la acción, la pasión de las personas o cosas, y el ejercicio de sus facultades; significar los movimientos u operaciones de los objetos; significar que los seres incorpóreos ejecutan tales o cuales operaciones; expresar la ejecución de los movimientos de los objetos. [36]

Al respecto, criticando directamente la definición de Noboa e, indirectamente, todas las definiciones propuestas por sus predecesores y contemporáneos, Andrés Bello escribe:

«*Verbo* (dice uno de nuestros más respetables gramáticos) es la parte de la oración que significa los movimientos o acciones de los seres, la impresión que éstos causan en nuestros sentidos, y algunas veces el estado de estos mismos seres, o la relación abstracta entre dos ideas». Ésta, a mi juicio, no es una definición del verbo, sino una enumeración de las diferentes especies de verbos, según su significado; porque una definición debe mostrarnos el carácter común de todos los verbos, y lo que distinga a todos y a cada uno de ellos de las demás clases de palabras; faltando esto, no hay definición. Además, cuando se dice, *el movimiento de la luna, el susurro de las hojas, la frialdad de la nieve, la serenidad de la atmósfera, la semejanza entre el estaño y la plata*, estas palabras *movimiento, susurro, frialdad, serenidad, semejanza*, serían, según la fórmula precedente, verbos, y de los más calificados que pudiese presentar la lengua.” Bello, Nota III.

Nebrija y R.A.E., 1771 identificaron como una propiedad fundamental del verbo su función asertiva.

“E llámase verbo, que en castellano quiere dezir palabra, no por que las otras partes de la oración no sean palabras, mas por que las otras sin ésta no hazen sentencia alguna [...]” Nebrija, Libro tercero, capítulo X.

“todos estos verbos contienen también afirmación, porque el que dice de sí, ó de otro: *yo soy, o estoy, tú amas, Pedro duerme*, afirma aquello que los verbos significan.” R.A.E., 1771, Cap. VI, Artículo I.

Pero esta función no puede ser definitoria, pues excluiría de la clase de los verbos las formas subjuntivas e imperativas, el infinitivo y el gerundio. Tampoco acierta A. Bello:

“El *verbo* ... denota el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo.” Bello, 40 (23).

“... y [el] modo del atributo.” Bello, 476 (224).

En la literatura lógica y filosófica normalmente se entiende por *proposición* lo pensado en el acto mediante el que se afirma o niega de un sujeto un atributo [37]. Los verbos no convendrían entonces a objetos (p.ej., *caer* a los objetos que caen), sino que nombrarían los segundos componentes de lo pensado en los actos mentales de afirmar o negar. No obstante

su oscuridad, es claro que la definición de Bello no sólo excluye de los verbos al infinitivo, el gerundio y el participio, como él acepta [38], sino también a las formas verbales subjuntivas e imperativas, pues toda proposición es verdadera o falsa y, consiguientemente, no puede corresponder a ninguna frase compuesta por un verbo en subjuntivo o imperativo.

§ 6. LA TEORÍA IDEOLÓGICA

J. Gómez Hermosilla es autor de la teoría según la cual sustantivos y adjetivos son nombres de ideas. Dice:

“Sabido es que un mismo cuerpo hace en nuestros sentidos diferentes impresiones, y que su idea total es la suma de las ideas parciales que de aquellas nos han resultado. Y como, habiendo llegado a conocer que hay fuera de nosotros cuerpos a los cuales debemos ciertas impresiones, les suponemos cualidades análogas; cada cuerpo no es para nosotros otra cosa que el agregado o conjunto de estas cualidades. Por ejemplo, una cereza, al reflejar la luz, hace en el órgano de la vista cierta impresión llamada de *color encarnado*; al ponerse, rota ya, en contacto con el paladar, la que llamamos *dulzura*, y aplicada a la mano, otras denominadas de suavidad, redondez etc. etc. Y sabiendo ya nosotros, por experiencia y raciocinio, que no hay efecto sin causa; suponemos, con razón, que en la cereza hay cosas capaces de producir, pues de hecho las producen, las impresiones de color encarnado, dulzura, suavidad etc., y en consecuencia decimos que la cereza es *encarnada, dulce, suave* etc., y de todas estas ideas parciales componemos la total del cuerpo significado por aquel nombre. ¿Qué expresa, pues, la palabra *cereza*, con la cual le designamos? Su idea total, es decir, la suma de las cualidades que le suponemos a consecuencia de las impresiones que ha hecho en nuestros sentidos. ¿Y las palabras *encarnada, dulce, suave* etc.? La idea parcial de cada una de estas cualidades, consideradas como partes de aquel todo. Se ve, pues, que de las palabras destinadas a expresar ideas de seres, de cualquiera clase que sean, unas expresan su idea total, o el conjunto de sus cualidades, y otras la parcial de alguna de estas considerada como parte suya.

La razón de haber llamado a las primeras nombres sustantivos, y a las segundas nombres adjetivos, denominaciones bastante propias, es la siguiente. Nosotros no conocemos la esencia de las cosas, sino sus cualidades; pero, conocidas estas, suponemos, y debemos suponer, que hay en ellas *algo* (este algo en los cuerpos es lo que llamamos materia) en lo cual existen las cualidades, y es como su apoyo y sustentáculo (*substat*) y que ellas están como apoyadas en este algo: y en consecuencia se han llamado *sustantivos* los nombres que expresan las ideas totales de las cosas en que se hallan las cualidades; y *adjetivos* los que expresan las de estas, consideradas como partes de aquellos todos: porque en este caso están como sobrepuestas, pegadas, añadidas (en latín *adjectae*) a aquel algo que las sostiene.” Gómez Hermosilla, Capítulo 1, Artículo 1º, Número 1º.

La teoría ideológica adolece de una debilidad insalvable: las ideas son accesibles a los demás sólo de manera indirecta (entre otras, usos lingüísticos; así, podríamos decir que dos personas tienen en sus mentes similares ideas totales de botella porque usan de la misma

manera la palabra *botella*, pero no que usan de la misma manera esta palabra porque al respecto tienen en sus mentes ideas totales similares: el uso de las palabras es algo público y confrontable intersubjetivamente; en cambio, la tenencia de ideas similares es algo privado e inconfrontable).

Soslayemos la debilidad. Según la teoría, los sustantivos son nombres de ideas totales y los adjetivos nombres de ideas parciales. Así, seguramente han de nombrar ideas totales los mismos sustantivos que, según la teoría ontológica, nombran esencias, e.d. los apelativos que convienen a cualquier ejemplar de su especie, los que convienen a los ejemplares jóvenes de algunas especies y los que convienen a objetos inmensos.

Pero ¿qué adjetivos nombran ideas parciales? Toda idea parcial ha de definir una clase de objetos, a saber: la clase de los objetos que corresponden a esa idea parcial. Luego, cualquier adjetivo que nombra una idea parcial ha de definir también la misma clase; así, si *blanco* nombra la idea de blanco, entonces ha de definir la clase de los objetos blancos. Se sigue que si un adjetivo no define alguna clase, entonces no nombra ninguna idea parcial. Por consiguiente, no nombran ideas parciales los apelativos numerados (1) a (6) del § 5..

Así, la teoría ideológica tiene las mismas consecuencias de la teoría ontológica.

Adviértase, no obstante, que según la teoría ideológica resultan adjetivos los abstractos derivados de adjetivos - v.g. *blancura* -, y verbos los abstractos derivados de verbos - v.g. *caída* -.

EL VERBO.

Respecto del verbo, la teoría de Gómez Hermosilla es vacilante: los verbos nombran los movimientos objetivos pero también los movimientos que el movimiento objetivo causa en nuestros sentidos:

“Estas palabras, destinadas a significar tanto los movimientos que se obran fuera de nosotros, como los que de ellos resultan en nuestros sentidos, son los que en gramática se llaman *verbos*, como si dijésemos “las palabras por excelencia”, porque en efecto, son las más necesarias de todas para la comunicación del pensamiento; lo cual consiste en que el hombre no habla para sólo expresar las ideas totales o parciales de los objetos, diciendo “*cereza, dulce*”, sino para manifestar lo que las cosas son o lo que hacen.

... los verdaderos verbos [son los] llamados activos porque son las palabras actualmente destinadas a significar que los seres corpóreos *hacen* tales o cuales movimientos, o que los incorpóreos ejecutan tales o cuales operaciones.” Gómez Hermosilla, Cap. 1, Artículo 2º

§ 7. VARIANTES. INVARIANTES. SUJETO. CONVENIENCIA SECUNDARIA. NOMBRES Y PREDICADOS FIJOS. NOMBRES Y PREDICADOS VERSÁTILES.

Más arriba se dijo que la noción de ‘variabilidad’ usual en las gramáticas se basa en la analogía y en una oscura noción de significado. Conviene ahora sustituirla por otras más precisas. Igualmente, la exposición siguiente requiere algunos tecnicismos más.

VARIANTES. Dos palabras cualesquiera A y B son **variantes** ssi a) A y B nombran el mismo objeto o convienen a los mismos objetos, y b) ninguno de los contextos en los que ocurre A es un contexto en el que ocurre B, y ninguno de los contextos en los que ocurre B es un contexto en el que ocurre A [39]. Por ejemplo, son variantes : *yo* y *me*, *rojo* y *rojos*, *roja* y *rojas*, *transparente* y *transparencia*, *caer* y *caída*, *niño* y *niños*, *niña* y *niñas* (pero no *niño* y *niña*, pues convienen a objetos diferentes).

INVARIANTES. Una palabra es invariante si, y sólo si, no es variante respecto de ninguna otra.

Se dice que un predicado es **variante en género** si, y sólo si, es una variante y difiere de su pareja sólo en que termina en **o** y no en **a**, o al revés (p.ej., *rojo* y *roja*, *arrugado* y *arrugada*, *violento* y *violenta* [40]);

Se dice que un predicado es **variante en número** si, y sólo si, es una variante y difiere de su pareja sólo en que no termina en **s**, o al revés (p.ej., *rojo* y *rojos*, *roja* y *rojas*, *verde* y *verdes*); o en que no termina en **es**, o al revés (p.ej., *azul* y *azules*, *gris* y *grises*, *niño* y *niños*, *niña* y *niñas*, *león* y *leones*, *abedul* y *abedules*, *mártir* y *mártires*, *jabalí* y *jabalíes*, *ombú* y *ombúes*).

Se dice que una palabra es **conjugable** si, y sólo si, es una variante y difiere de su pareja sólo en que termina en una desinencia verbal diferente [41].

Se dice que una variante es **en el sufijo abstractivo sf** si difiere de su pareja sólo en que termina o no termina en **sf** [42].

SUJETO. Sujeto de un hecho es el objeto del hecho (si es que hay uno solo) o el primer objeto (si es que hay dos). Por ejemplo, respecto de la caída de un globo aerostático, el sujeto es el globo aerostático; respecto del asesinato de César por Bruto, el sujeto es Bruto. Debe advertirse que los sujetos no son las expresiones con que se los nombra al hablar.

CONVENIENCIA SECUNDARIA. La conveniencia secundaria es una relación entre palabras u oraciones, como primeros términos, y hechos o pares formados por un hecho y un objeto, como segundos términos. Para las palabras está definida en el diccionario mediante cláusulas como las siguientes:

Para todo hecho H: *aquí* conviene a H ssi H acaece en el lugar donde está el hablante.

Para todo hecho H: *ayer* conviene a H ssi H acaece el día anterior al día en el que habla el hablante.

Para todo hecho H, para todo objeto x: *en* (acepción local) conviene a H ssi x es un lugar y H acaece en x.

Para todo hecho H, para todo objeto x: *en* (acepción temporal) x conviene a H ssi x es un momento y H acaece en x.

Para todo hecho H, para todo objeto x: *con* (acepción instrumental) conviene a H ssi x es el instrumento usado por el agente de H.

Llamaré **predicados secundarios** a las palabras que entran en la relación de conveniencia secundaria.

Entre los predicados secundarios hay, como se ve en las cláusulas ejemplificatorias, predicados que convienen a Hechos: *aquí*, *ayer* y algunos más. Los llamaré ‘secundarios monádicos’. Hay también predicados que convienen a pares formados por un Hecho y un objeto: *en* (acepción local), *en* (acepción temporal), *con* (acepción instrumental) y algunos más. Los llamaré ‘secundarios diádicos’.

Para las oraciones, la relación está definida por la gramática mediante cláusulas que implican cláusulas del tipo de (i) y (iv) siguientes:

(i) *la botella transparente caer* es una oración.

(ii) *caída de la botella transparente* es una oración.

(iii) Para todo hecho H: *la botella transparente caer* conviene a H ssi *la botella transparente* nombra al sujeto de H y *caer* conviene al sujeto de H.

(iv) Para todo hecho H: *caída de la botella transparente* conviene a H ssi *la botella transparente* nombra al sujeto de H y *caer* conviene al sujeto de H.

o

NOMBRES Y PREDICADOS FIJOS. Se llaman **fijos** los nombres y predicados que nombran o convienen a objetos independientemente de quién los diga, dónde y cuándo; p.ej., *Cervantes*, *tigre*, *alegre*, *dormir*.

NOMBRES Y PREDICADOS VERSÁTILES. Se llaman **versátiles** los nombres y predicados que nombran o convienen a objetos según quién los diga, dónde y cuándo; p.ej., *él*, *este*, *mío*, *aquí*, *ayer*.

§ 8. LA TEORÍA TEMPORAL

Una teoría epistemológicamente menos objetable que la ontológica y que la ideológica puede basarse en las nociones de **predicado permanente** y **predicado accidental**, como sigue.

Un predicado es **permanente** si, y sólo si, a todo objeto o bien le conviene **siempre** o bien no le conviene **nunca**; p.ej., *gato* (en efecto, si a algo ahora le conviene *gato*, entonces también le convino antes y le convendrá después; y si ahora no le conviene, tampoco le convino antes ni le convendrá después).

Adviértase que de la definición se sigue que *sirena*, *centauro*, *hada*, *sílfide*, *elfo*, *dragón*, son predicados permanentes, puesto que nunca convinieron ni convendrán a ningún objeto.

Y lo mismo vale para *magolilla*, que acabo de inventar y que conviene a toda piedra pequeña que se vuelve transparente únicamente en manos de una virgen.

Naturalmente, podría evitarse esta superabundancia de predicados permanentes exigiendo que alguna vez hayan convenido a algún objeto. Asimismo, parece prudente utilizar en la definición los operadores temporales monarios **siempre** y **nunca** limitándolos al pasado (e.d. **siempre**, en el sentido de **siempre en el pasado**; y **nunca**, en el sentido de **siempre en el pasado no**).

Un predicado es **accidental** si, y sólo si, a algún objeto **alguna vez** le convino y **alguna vez** no (siendo **alguna vez** un operador temporal monario limitado al pasado); p.ej., *amarilla*, que conviene a las paredes pintadas de amarillo pero no a esas mismas paredes cuando estaban pintadas de blanco).

SUSTANTIVOS. Son predicados de dos clases:

1. permanentes (p.ej., *azucena, cereza, agua, nieve, arboleda*, etc. [43]); y
2. accidentales variantes en número que convienen únicamente a objetos de una parte propia de la extensión de un sustantivo [44] (p.ej., *niña, muchacha, enfermera, condesa*, que sólo convienen a individuos a los que les conviene *mujer*; *niño, muchacho, albañil, bibliotecario*, que sólo convienen a individuos a los que les conviene *hombre*; *potrillo*, que sólo le conviene a individuos a los que les conviene *caballo* [45]).

ADJETIVOS. Se llaman adjetivos:

1. los predicados variantes en género o número, accidentales, perfectos y que no son sustantivos (p.ej., *blanca* [46]; *transparente*, que conviene al agua límpida, pero no al agua turbia; *dormido*, que conviene a hombres y animales cuando están dormidos pero no cuando están despiertos [47]);
2. los predicados variantes en género o número, accidentales, imperfectos (p.ej., *lechero, budista, inglés*);
3. los adjetivos inseparables (p.ej., *alto, veloz, dulce, picante, caliente, duro, grueso, ancho, estridente*);
4. los adjetivos cancelativos o suspensivos de la conveniencia del sustantivo al que se juntan, *falso, supuesto, posible, presunto, pretendido y probable*;
5. los adjetivos enfáticos *mero, mismo, propio, puro, simple y verdadero*; y
6. los adjetivos correlacionadores *respectivo y correspondiente*.

Los adjetivos accidentales perfectos se reparten en dos clases: fijos (p.ej., *verde*) y versátiles. Son versátiles *este, ese, aquel, mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro y cuyo*; *esto, eso y aquello*. Las variantes *mío* y *mía*, *tuyo* y *tuya*, *suyo* y *suya*, se fusionan con el artículo en

la posición del artículo bajo las formas *mi*, *tu* y *su*, respectivamente; p.ej., *el gatito mío* ⇒ *mi gatito*. Las variantes *míos* y *mías*, *tuyos* y *tuyas*, *suyos* y *suyas*, se fusionan con el cuantificante *los* en la posición del cuantificante bajo las formas *mis*, *tus*, y *sus*, respectivamente; p.ej., *los gatitos míos* ⇒ *mis gatitos*.

Los adjetivos inseparables forman con el sustantivo al que se juntan una locución que conviene a los objetos de una parte propia A de S y no al complemento B de A en S, tales que: S es la extensión del sustantivo; a A pertenece el 16 % de los elementos de S; y todo elemento x de A y todo elemento z de B satisfacen la sentencia 'x es más P que z', donde P representa al adjetivo inseparable.

o

Ahora bien: contrastando (1) con (2), la norma parece ser que las secuencias 'lo_sustantivo', 'muy_sustantivo', 'está_sustantivo', y los derivados sustantivo-*ísimo* disuenan.

1. lo bueno, muy bueno, está bueno, buenísimo
2. *lo perro, *muy perro, *está perro, *perrísimo

Igualmente, contrastando (3) a (5) con (6) a (8) siguientes, la norma parece ser que el adjetivo y el sustantivo de las secuencias 'adjetivo_sustantivo' no componen la misma cláusula: el sustantivo compone la cláusula principal y el adjetivo una cláusula interna en la cláusula principal. En efecto, *los globos, rojos* está interna en *los globos se volaron*; *la miel, fluída*, en *la miel no duró*; *las muchachas, alegres*, en *las muchachas se reían*.

3. Los globos rojos se volaron.
4. La miel fluída no duró.
5. Las muchachas alegres se reían.
6. Los rojos globos se volaron.
7. La fluída miel no duró.
8. Las alegres muchachas se reían.

EL VERBO.

Hay verbos de cuatro tipos:

1. Predicados. Los hay primarios, accidentales, perfectos y monádicos (p.ej., *tropezar*);

primarios perfectos y diádicos de tipo <Individuo, Individuo> (p.ej., *agredir* [48]); y primarios perfectos y diádicos de tipo <Individuo, Hecho> (p.ej., *creer, querer*).

2. Copulativos (p.ej., *ser, estar*).

3. Auxiliares (p.ej., *haber*).

4. Modales (p.ej., *poder, deber, soler*).

Los verbos son **conjugables**; p.ej., *canto, cantas, cantaban, cantó, cantaré, cantarían, cantar, cantando*.

o

LOS ABSTRACTOS.

Los abstractos son predicados primarios monádicos accidentales, **variantes en sufijo abstractivo**. Forman pareja con adjetivos y verbos. Los que forman pareja con adjetivos no son variantes ni en género ni en número; p.ej., *transparencia, dulzor*. Los que forman pareja con verbos son variantes en número; p.ej., *caída*. Los variantes de cada pareja componen frases que convienen al mismo hecho (p.ej., *transparencia* y *transparente*, las frases *transparencia del agua* y *el agua es transparente*; *caída* y *cayó*, las frases *caída del globo aerostático* y *cayó el globo aerostático*). Pero sólo los abstractos componen frases constituyentes de frases que convienen a hechos de segundo orden (p.ej., *la transparencia del agua es inexplicable*; *la caída del globo aerostático fue repentina*).

o

LAS OTRAS PARTES DE LA ORACIÓN EN ESPAÑOL.

NOMBRES PROPIOS. Son nombres fijos; p.ej., *Cervantes*. Son invariantes.

ADVERBIOS. Son predicados secundarios monádicos. Los hay versátiles, fijos y vagos. Son versátiles *aquí, ahí, allí, acá, allá, cerca, lejos, ayer, anteayer, hoy, mañana, ahora, recién, anoche, luego, entonces, antes, después, recientemente, actualmente, anteriormente, últimamente, próximamente, todavía, ya*. Son fijos *antiguamente, antaño, adrede, aprisa, deprisa, despacio, gratis*. Son vagos *bien, mal, pasito, pronto, quedo, sobremanera, tarde, temprano*, y varias palabras formadas sufixando *-mente* a adjetivos imperfectos o inseparables variantes en **a** (p.ej., *lentamente, sabiamente, cristianamente*). Son invariantes.

PREPOSICIONES. Son las palabras *a, ante, bajo, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, sobre* y *tras*. Son predicados primarios, perfectos, diádicos [49]; o predicados secundarios diádicos [50]. Son invariantes.

CONJUNCIONES. Son las palabras *y, pero, mas, aunque, porque, pues, o y si*. También ofician como conjunciones las frases *así que, de modo que, de manera que y para que*. A veces *si* se expresa como *si... entonces* (donde los puntos suspensivos representan una cláusula). Son **constantes lógicas**. Son invariantes.

NEGADOR. Es la palabra *no*. Es una **constante lógica**.

PRONOMBRES. Son los nombres versátiles *yo, me, mi; tú, vos, te, ti; él, lo, le; ella, la, le; usted, lo, la, le; nosotros, nos; vosotros, os; ustedes, ellos, los, las, les*.

Yo, me y mi; tú, vos, te y ti; él, lo y le; ella, la y le; usted, lo, la y le; nosotros y nos; vosotros y os; ustedes, ellos, los, las y les son **variantes en caso**.

RELACIONANTES. Son predicados primarios, perfectos, diádicos. Los hay de dos tipos:

1. <Individuo, Individuo>; p.ej., *semejante, semejanza, parecido, (más) veloz (que) [51], padre [52], amistad, casamiento*.

2. <Individuo, Hecho>; p.ej., *creencia, temor: La creencia de Tales de que la Tierra reposa en agua, el temor de Paula a un nuevo castigo*.

Son **variantes en género o número**.

ARTÍCULOS. Son las palabras *el y la*. Son variantes recíprocas. Son **constantes lógicas**.

CUANTIFICANTES. Los hay invariantes y variantes. Son invariantes los cardinales *dos, tres*, etc. (pero no, *doscientos, doscientas, trescientos*, etc.). Son variantes en género o número los cardinales *uno, doscientos*, etc.; *algún, todo, ningún, cualquier, demasiado, mucho, muchísimo, poco, poquísimo, tanto y bastante*. *Los y las, sendos y sendas* son variantes en género. Hay cuantificantes definidos y cuantificantes vagos. Son definidos los cardinales, *algún, todo, ningún, cualquier, los y las*; los demás son vagos. Los cuantificantes definidos son **constantes lógicas**.

GRAMÁTICAS:

Antonio de Nebrija, “Gramática de la lengua castellana”, REPRODUCTION PHOTOTYPIQUE DE L’ÉDITION PRINCEPS (1492), NIEMEYER, ÉDITEUR, 1909. INTERNET WEBINCUNABULA, 1999

R.A.E., “Gramática de la lengua castellana”, 1771

R.A.E., “Gramática de la lengua castellana”, 1796.

V. Salvá, “Gramática de la lengua castellana según ahora se habla”, segunda edición, 1833,

Google, Edición digital.

D. A. M de Noboa, Nueva “Gramática de la Lengua Castellana según los principios de la Filosofía Gramatical”, Madrid, 1839, Google, Edición digital.

J. Gómez Hermosilla, “Principios de Gramática General”, 3a. ed., Madrid, Imprenta Nacional, 1841, Google, Edición digital.

Andrés Bello, “Gramática : gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos”, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002, Edición digital. Procedencia: “Obras completas, Tomo Cuarto”, 3ª ed., Caracas, La Casa de Bello, 1995. La primera edición es la de Santiago de Chile, 1847.

Rufino José Cuervo, “Notas a la Gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello”, en A, Bello, op.cit.

R.A.E., “Gramática de la lengua castellana”, 1901.

R. Lenz, “La oración y sus partes”, Santiago de Chile, Nascimento, 4ª ed., 1944.

NOTAS.

[1] Por ejemplo:

“ADVERBIO es una palabra que se junta al verbo para modificar y determinar su significación [...]” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. VIII, Art. I.

“si decimos: *peor* o *mejor* habla que escribe, son adverbios estas dos voces *peor* y *mejor*, porque modifican y determinan, también por comparación, la peoría o mejoría de dos acciones o significaciones expresadas por los verbos *hablar* y *escribir*.” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. VIII, Art. III.

“ADVERBIO es una parte indeclinable de la oración , que se junta al verbo para modificar su significación [...]” R.A.E. 1796, Part. I, Cap. X, § 1.

“*Oso* , como también *ento*, *izo*, *usco*, modifican el significado del primitivo cuando se habla de colores, e. g. *verdoso*, *amarillento*, *rojizo*, *pardusco*.” Salvá, pág. 39.

“La partícula *pro* modifica de diversos modos la significación de los simples.” Salvá, pág. 45.

“Llámase [adverbio] porque se junta con cualquiera palabra (*ad verbum*) [...] para modificar su significado en virtud del que tiene el mismo adverbio.” Salvá, pág. 99.

“No se intercala la coma en las oraciones de relativo, cuando este destruye, limita o modifica la significación del nombre que lo antecede [...]” Salvá, pág. 383.

“Entre las palabras de que nos servimos para modificar el sustantivo, hay unas que, como el verbo, se refieren a él y lo modifican directamente [...]. Llámense *adjetivos*, porque suelen añadirse al sustantivo, como en *niño instruido*, *metales preciosos*.” Bello, § 45 (27).

“El adverbio es una parte indeclinable de la oración, que sirve para modificar la significación del verbo ó de cualquiera otra palabra que tenga un sentido calificativo ó atributivo.” R.A.E, 1901, Parte I, Cap. VIII.

[2] Por ejemplo:

“El NOMBREADJETIVO, llamado también únicamente *adjetivo*, es aquella parte de la oración que se junta al sustantivo para calificarlo ó para determinarlo.” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. IV.

[3] “NOMBRE ADJETIVO es el que se junta al sustantivo para denotar su calidad, como: *bueno*, *malo*, *blanco*, *negro*.” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. III, Artículo III.

[4] Por ejemplo:

[El adjetivo] “Está expreso quando decimos: hombre *bueno*; y suplido quando decimos: el *bueno* ama la virtud: o el *azul* de este paño es muy subido [...]. En estos casos se dice que los adjetivos están sustantivados [...]” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. III, Artículo III.

Pedro es amante de las letras: el genitivo *letras* está regido de la preposición *de*, y el participio *amante* sustantivado [...]. R.A.E. 1796, Part. II, Cap. III.

“Ni se opone a lo expuesto que se diga : Es un bufón , un bribón o un tumbón, pues por muy usuales que sean las frases: *No degeneremos de nuestros antepasados*; *Conviene seguir las máximas de los sabios*; nadie llamará sustantivos a *antepasados* y *sabios*. Estos, como todos los otros adjetivos, van solos o se usan sustantivamente,

cuando lo que antecede y se sigue en el discurso, da bien a entender el sustantivo que debe por precisión acompañarlos.” Salvá, pág. 123

[El artículo] “*lo* se junta muy de ordinario con los adjetivos tomados sustantivamente, que pueden suplirse entonces por un sustantivo abstracto, de modo que *Lo alto de la torre, lo bueno de un negocio* significan *La altura de la torre, la bondad de un negocio.*” Salvá, pág. 149.

“A veces se calla el sustantivo a que se refiere el adjetivo, como cuando decimos *los ricos*, subentendiendo *hombres*; *la vecina*, subentendiendo *mujer*; *el azul*, subentendiendo *color* [...]” Bello, § 56 (36).

“Sucede también que el adjetivo se toma en toda la generalidad de su significado, sin referirse a sustantivo alguno, como cuando decimos que *los edificios de una ciudad no tienen nada de grandioso*, esto es, nada de aquello a que solemos dar ese título. Ésta es otra manera de sustantivarse el adjetivo.” Bello, 57 (37).

“Los adjetivos que significan nación o país, y que se sustantivan a menudo, imitan a los sustantivos en su desinencia femenina, como *español, española; danés, danesa; andaluz, andaluza*. Así, aun en el uso adjetivo de estos nombres, se dice *la lengua española, las modas francesas, la gracia andaluza, la fisonomía hotentota, la industria catalana, las playas mallorquinas.*” Bello, 148.3.^a

“Las expresiones *el que, la que, los que, las que, lo que*, se deben considerar una vez como compuestas de dos palabras distintas, y otras como equivalentes a una sola palabra.” Bello, 323 (165). “En el primer caso el artículo está sustantivado y sirve de antecedente al relativo [...]” 324 (166).

“El adjetivo [está] suplido quando decimos: el *bueno* ama la virtud: ó el *azul* de este paño es muy subido; porque se suplen los sustantivos *hombre*, y *color*. En estos casos se dice que los adjetivos están sustantivados, o que se usan como sustantivos.” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. III, Artículo II.

“De la índole y oficios del *adjetivo* resulta que no puede estar solo en la oración, sino acompañando siempre a un sustantivo, a menos que se le emplee *sustantivado*, esto es, dándole la fuerza significativa de *sustantivo*.” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. IV.

[5] “Los adjetivos que significan simplemente alguna calidad, condición o circunstancia de los sustantivos á que se juntan, se llaman *positivos*, como *bueno, malo, grande, pequeño*. Aquellos que denotan comparación, se llaman *comparativos*, como *mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior* [...]” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. IV.

[6] “De dos maneras puede modificar el adjetivo al sustantivo; o agregando a la significación del sustantivo algo que necesaria o naturalmente no está comprendido en ella, o desenvolviendo, sacando de su significación, algo de lo que en ella se comprende, según la idea que nos hemos formado del objeto. Por ejemplo, la timidez y la mansedumbre no son cualidades que pertenezcan propiamente al animal, pues hay muchos animales que son bravos o fieros; pero son cualidades propias y naturales de la oveja, porque toda oveja es naturalmente tímida y mansa. Si decimos, pues, *los animales mansos*, indicaremos especies particulares de animales; pero si decimos *las mansas ovejas*, no señalaremos una especie particular de ovejas, sino las ovejas en general, atribuyéndoles, como cualidad natural y propia de todas ellas, el ser mansas.” Bello, § 47 (29).

[7] “... el nombre que significa algún accidente [...] se aiunta con el nombre que significa substancia [...]” Nebrija, Libro cuarto, Cap. I.

[8] “Común nombre es aquél que conviene a muchos particulares, [...] como ombre es común a ‘César’ et ‘Pompeio’; ciudad a ‘Sevilla’ y ‘Córdoba’; río, a ‘Duero’ y ‘Guadiana’.” Nebrija, Libro tercero, Cap. II.

[9] En el sentido usual en matemática. “Proprio nombre es aquél que conviene a uno solo, como César, Pompeio.”

[10] “NOMBRE SUSTANTIVO es el que significa alguna sustancia corpórea, o incorpórea, como: *hombre, árbol, piedra, entendimiento, ciencia, virtud.*” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. III, Artículo I.

[11] “Nombre común [...] es el que conviene á muchas cosas; y nombre propio es el que no conviene sino a una.” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. III, Artículo II.

[12] “los sustantivos son los nombres de las cosas, y los adjetivos los nombres de las calificaciones de las cosas [...]” R.A.E. 1796, Parte I, Cap. III, § 4.

“[*buenos*] denota la bondad [...]” R.A.E. 1796, Parte II, Cap. V, § 5.

[13] “Nombre común [...] es el que conviene a muchas cosas: nombre propio es el que conviene a una cosa sola. R.A.E. 1796, Parte I, Cap. III, § 3.

[14] “todo lo que denota la calidad de una cosa o de un individuo, es *adjetivo*, [...]” Salvá, Parte Segunda, Cap. II.

[15] “Es nombre [...] *Apelativo* el que abraza a todos los individuos de la misma clase ó especie, v. g. *mujer, monte, ciudad, río*.” Salvá, Parte Primera, Cap. II.

[16] “Es nombre propio el que espresa la idea de un individuo determinado de cualquiera especie, e. g. *Mariquita, Mongibelo, Sevilla, Tajo*.” Salvá, Parte Segunda, Cap. V.

[17] “nombre *apelativo* (llamado también *general* y *genérico*) es el que **conviene** a todos los individuos de una clase, especie o familia [...], como *ciudad, río, hombre, mujer, árbol, encina, flor, jazmín, blanco, negro*.” Bello, § 100 (63).

[18] “Los nombres apelativos denotan clases que se incluyen unas en otras: así *pastor* se incluye en *hombre*, *hombre* en *animal*, *animal* en *cuerpo*, *cuerpo* en *cosa* o *ente*; [...]” Bello, § 101 (64).

“también hay sustantivos que, denotan(do) seres vivientes [...]. Bello, § 52.

[el nombre apelativo] “significa la naturaleza o las cualidades de que gozan los objetos a los que conviene.” Bello, § 100 (63).

“Hay sustantivos que sin variar de terminación significan ya un sexo, ya el otro [...]” Bello, § 5

“Hay multitud de sustantivos que sirven para designar a los animales de tierna edad [...]” Bello, § 213 (b).

“A los mismos debemos agregar los que significan la planta tierna [...]” Bello, § 214 (i).

“Los sustantivos [significan también] objetos [...] en que no podemos concebir una existencia real, porque son meramente las cualidades que atribuimos a los objetos reales, suponiéndolas separadas o independientes de ellos, verbigracia *verdor, redondez, temor, admiración*.” Bello, 103 (65).

“hay sustantivos que no significan más que cualidades, como *virtud, vicio, extensión, color*, etc.” Bello, § 1090 (e).

“Es conveniente la repetición de los adjetivos siempre que los varios sustantivos expresan ideas que no tienen afinidad entre sí, como «*El tiempo y el cuidado*», «*El consejo y las armas*», «*El entendimiento y el valor de los hombres*», «*Gran saber y grande elocuencia*.” Bello, § 842.15^a .

[19] “Nombre *genérico*, que también se llama *apelativo* o *común*, es el que conviene a todas las personas o cosas de una misma clase o idénticas por alguna razón, como *hombre, caballo, ciudad*, nombres que respectivamente se aplican a todos los hombres, a todos los caballos y a todas las ciudades.” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. III.

[20] “Nombre *propio* es el que se da á persona o cosa determinada, para distinguirla de las demás de su especie o clase, v.gr.: *Antonio*, un hombre que se llama así; *Rocinante*, el caballo de D. Quijote; *Toledo*, famosa ciudad de España.” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. III.

“los adjetivos *étnicos, nacionales y gentilicios* [...] denotan [...] la procedencia de las personas o cosas a quienes se aplican.” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. IV.

“El adjetivo pobre, cuando significa necesidad, penuria, escasez, va generalmente después del nombre: tengo parientes POBRES [...]; mas cuando expresa idea de compasión o de menosprecio, se antepone siempre: v. gr. : ¡POBRE hija mía!; Fulana es una POBRE mujer; Mengano es un POBRE diablo.” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. VI.

“*Numerales* son, pues, los adjetivos que significan número [...]. R.A.E. 1901, Parte I, Cap. IV.

[21] “los adjetivos *étnicos, nacionales y gentilicios* se aplican a personas o cosas.” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. IV.

[22] “Puede simplificarse el número de las partes de la oración, reduciéndolas a tres, a saber, *nombre, verbo y partículas*; aunque de ordinario se cuentan nueve, por añadirse el *artículo, pronombre y participio*, cuyos accidentes son los mismos del nombre; y por especificarse las partículas indeclinables, que son *preposición, adverbio, interjección y conjunción*.” Salvá, Parte Primera, Cap. II.

[23] [El nombre sustantivo] “Subsiste por sí mismo en la oración [...]” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. III, Artículo I.

“El adjetivo no puede estar en la oración sin sustantivo expreso, ó suplido. Está expreso quando decimos: *hombre bueno*; y suplido quando decimos: *el bueno ama la virtud*: ó *el azul de este paño es muy subido*; porque se suplen los sustantivos *hombre*, y *color*.” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. III, Artículo III.

[El adjetivo] “no puede estar por sí solo en la oración sin un sustantivo expreso o suplido.” R.A.E. 1796, Parte I, Cap. III, § 1.

“Si el nombre representa la idea total del objeto, de modo que pueda subsistir por sí solo en la oración, se llama sustantivo; si representa una idea parcial o una cualidad que no subsiste sino en la idea total del sustantivo, se llama adjetivo. Así *campo, virtud* son nombres sustantivos; pero *bueno, amable* son adjetivos, porque no pueden subsistir sino con un sustantivo, v. g. *campo bueno*, virtud amable.

Quando se encuentra un adjetivo solo, es o porque está ya sustantivado, como *el dulce me fastidia*; o porque está sobrentendido un sustantivo, v. g. *el justo, el sabio*, se sobrentiende *el hombre*.” Noboa, Cap. I.

“como estas palabras [*labrador, carpintero, madre, matrona*] van generalmente solas en el discurso, lo que constituye la esencia del nombre sustantivo, las contamos en esta

clase [...].” Salvá, Parte Segunda, Cap. II.

“El adjetivo no puede estar en la oracion sin sustantivo expreso, ó suplido.” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. III, Artículo II.

[24] Véase A. Kenny, “Breve historia de la filosofía occidental”, Paidós, Bs.As, 2006, págs. 113 y ss., y pág. 151.

[25] Por esencia entiendo lo que Aristóteles llamó sustancia segunda; i.e. aquello en virtud de lo cual, por ejemplo, los gatos son gatos y los perros, perros, y no al revés. Por cualidad, aquello en virtud de lo cual difieren cualesquiera dos objetos de una misma esencia; p.ej., mi gato, que es marrón, y el gato de mi vecino, que no lo es.

[26] “NOMBRE SUSTANTIVO es el que significa alguna sustancia corpórea, o incorpórea, como: *hombre, árbol, piedra, entendimiento, ciencia, virtud.*” R.A.E. 1771, Parte I, Cap. III, Artículo I.

“los sustantivos son los nombres de las cosas, y los adjetivos los nombres de las calificaciones de las cosas [...].” R.A.E. 1796, Parte I, Cap. III, § 4.

“todo lo que denota la calidad de una cosa o de un individuo, es *adjetivo*, [...].” Salvá, Parte Segunda, Cap. II.

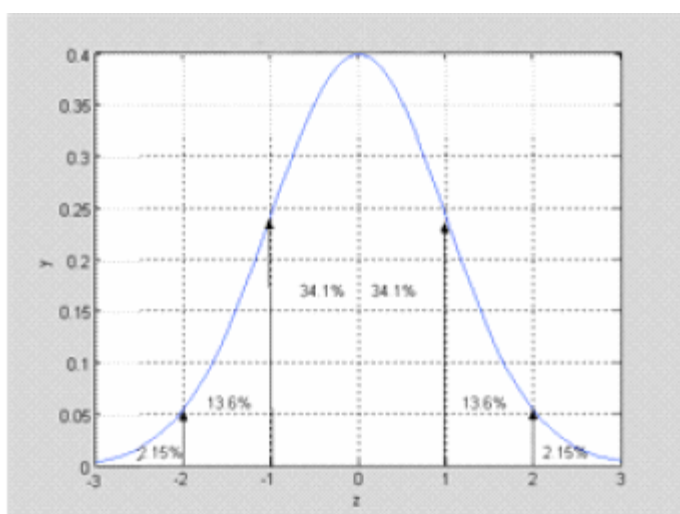
[el nombre apelativo] “significa la naturaleza o las cualidades de que gozan los objetos a los que conviene.” Bello, § 100 (63).

“NOMBRESUSTANTIVO, llamado también únicamente *nombre* o *sustantivo*, es aquella parte de la oración que sirve para designar o dar a conocer las cosas o las personas, por su esencia o substancia [...].” R.A.E. 1901, Parte I, Cap. III.

[27] Estos adjetivos forman pares de antónimos, componen frases comparativas (p.ej., *más grande que, menos grande que*), originan superlativos (p.ej., *grandísimo*) y no derivan de otra palabra.

Otros ejemplos frecuentes son *ácido, acre, agrio, agudo, alargado, corto, alegre, amargo, amplio, angosto, áspero, bajo, barato, bello, blando, bonito, bravo, bueno, delgado, débil, enorme, estrecho, flojo, fresco, frío, fuerte, grande, horrendo, horrible, húmedo, joven, largo, lejano, lento, lerdo, ligero, lindo, liso, liviano, malo, maloliente, moderno, necio, odioso, ordinario, pequeño, pobre, profundo, puro, rico, robusto, rugoso, rápido, seco, sencillo, sabroso, severo, simpático, soso, suave, tibio, tierno, triste, vago, viejo*.

[28] Digamos al 84 %. Por cierto, este porcentaje es discutible, pero puede defenderse aduciendo que muy probablemente la distribución de las cosas respecto de propiedades como la velocidad, anchura, altura, aspereza, agudeza, dureza, sequedad, claridad, dulzura, fortaleza, gordura, salud, edad, peso, tamaño, grosor, temperatura, etc. es normal y que, consiguientemente, casa con la función de Gauss, con forma de campana: un área central por debajo de la curva - 68,2 % de la superficie - y dos áreas laterales por debajo de la curva - 15,9 % de la superficie cada una.



veloces ni veloces lentos
 ni lentos

[29] Igualmente, *industrial*, que conviene a los objetos obtenidos industrialmente (v.g. en *productos industriales*) y también a los objetos usados en la industria (v.g. en *máquina industrial*) pero no a la electricidad usada en la industria; *materna*, que conviene a objetos originados en las madres (v.g. en *leche materna*) y a hechos que tienen madres como primer objeto (v.g. en *amor materno*), pero no a los libros que instruyen a las madres; *ataque aéreo*, que sólo se entiende como ‘atacan desde el aire’, pero que también podría en principio entenderse como ‘el aire ataca’, ‘atacan al aire’, ‘atacan con aire’, ‘atacan en el aire’, ‘atacan a través del aire’, ‘atacan en la época aérea’; *anual, artesanal, comercial, constitucional, cultural, doctrinal, editorial, electoral, espacial, femoral, fiscal*,

gubernamental, imperial, invernal, manual, medieval, ministerial, mortal, municipal, musical, nacional, otoñal, policial, presidencial, primaveral, salarial, senatorial, teatral, viral; escolar, lunar, molecular, polar, pulmonar, solar; agrario, comunitario, portuario, universitario; aduanero, ballenero, carguero; automovilístico, científico, eléctrico, torácico, vitamínico; infantil, juvenil, varonil; etc.

Otros adjetivos frecuentes que convienen imperfectamente a objetos son *arenoso, maravilloso, medroso, misterioso, peligroso, religioso, tormentoso, cariñoso, dadivoso, delicioso, envidioso, espantoso, nervioso, orgulloso, tenebroso, colaboracionista, exhibicionista, vanguardista; delictivo, televisivo; caballeresco, juglaresco, marino, campestre, fronterizo, marítimo, policíaco, republicano, veraniego, antidemocrático, preconciliar, agresivo, tonto, arrogante, astuto, autoritario, avaro, capaz, cauto, celoso, contento, cordial, cruel, cálido, cándido, cínico, elegante, haragán, espeso, excitante, feliz, feo, fiero, fragante, inquietante, inteligente, relajado, sabio, sagaz, salvaje, tremendo.*

[30] Otros ejemplos: *bonapartista, cristiano, fernandino, jacobino, luterano, neokantiano.*

[31] Otros ejemplos: *alemán, madrileño, africano afgano, americano, argentino, chileno, egipcio, español, etíope, francés, griego, guatemalteco, jujeño, patagónico, riojano.*

[32] Otros ejemplos: *abarcable, aceptable, agotable, aguatable, alcanzable, atacable, calculable, controlable, cultivable, curable, deformable, deseable, disculpable, evitable, explicable, habitable, igualable, imaginable, imitable, irreparable, justificable, ocultable, olvidable, perdonable, permeable, postergable, practicable, probable, prorrogable, separable, sobornable, soportable, soslayable, superable, tolerable, transitable, vulnerable.*

[33] Son abstractos derivados de adjetivos monádicos de uso frecuente *actividad, alegría, altura, amabilidad, arbitrariedad, belleza, blancura, crueldad, delgadez, estridencia, fluidez, fragancia, fragilidad, idiotez, imprudencia, inconstancia, ingratitude, inteligencia, juventud, necedad, oscuridad, paciencia, perspicacia, piedad, prudencia, redondez, riqueza, sensatez, sabiduría, solubilidad, tontería, transparencia, valentía.*

Derivados de verbos monádicos: *caída, deformación, desaparición, desesperación, emancipación, entrada, interrupción, manifestación, movimiento, paseo, renacimiento, turbación, baile, bostezo, desfile, huida, llegada, muerte, nacimiento, paseo, peregrinación, sonrisa, sufrimiento, tropiezo.*

Derivados de verbos diádicos: *sujeción, separación, aceptación, admiración, asesinato, asistencia, ataque, beatificación, búsqueda, cacería, casamiento, concepción, correspondencia, creencia, crítica, debate, decisión, deformación, desobediencia, despilfarro, elección, encuentro, enseñanza, evocación, exhortación, explicación, fabricación, gobierno, identificación, imaginación, integración, interpretación, inundación, noción, observación, observancia, ocupación, penetración, producción, prolongación, protección, publicación, reconstrucción, redención, refugio, restauración, reunificación, reunión, seducción, separación, solución, soporte, sustitución, temor, venta y zozobra.*

[34] “Verbo es una de las diez partes de la oración, el cual se declina por modos et tiempos, sin casos.” Nebrija, Libro tercero, capítulo X.

[35] Ejemplos:

el hombre no debe derramar la sangre del hombre. (J. L. Borges)

Hay que admitir que sus actos probaban la nobleza de sus motivos. (J. L. Borges)

tengo que decirte una cosa. (B. Pérez Galdós)

¿Por qué he de obedecerte? (J. L. Borges)

Un hombre que va mal vestido no puede tener buenas intenciones. (Azorín)

Quain solía argumentar que los lectores eran una especie ya extinta. (J. L. Borges)

muy poco alcanzó a ejecutar el marqués de Mondéjar. (R. Palma)

Comenzaron a pasar las carretas (...). (J. Rulfo)

Lönnrot echó a andar por el campo. (J. L. Borges)

Martha Lupe se echó a llorar (...). (G. García Márquez)

Scherezade empieza a contar distraídamente una historia (...). (J. L. Borges)

Vete o me pongo a gritar. (G. García Márquez)

principiaron a descargar con gran fuerza costalazos de arena (...). (R. Palma)

Eréndira rompió a llorar (...). (G. García Márquez)

llegaron a participar del espíritu belicoso de la época (...). (R. Palma)

se dispuso a apagar la lámpara. (G. García Márquez)

Va a llover, y me voy a morir de frío. (H. Quiroga)

volvió a alegrar la casa. (G. García Márquez)

Me lo acaban de explicar. (M. Vargas Llosa)

terminaron de podar los últimos naranjos. (G. García Márquez)

le tenía pasado el brazo por los hombros (...). (M. Vargas Llosa)

sólo quedó abierto el negocio (...). (G. García Márquez)

nos dejó escrito (...) que el amarillo es el color de los enamorados. (G. García Márquez)

se vieron obligadas a promulgar órdenes severas. (J. L. Borges)

aquella impresión debió de ser una ilusión (...). (G. García Márquez)

estuvo cavilando hasta muy tarde (...). (G. García Márquez)

Abundio siguió avanzando (...). (J. Rulfo)

quedó temblando la tierra (...). (R. Palma)

permaneció contemplando a los niños (...). (G. García Márquez)

[36] “El verbo es una parte principal de la oracion que sirve para significar la esencia, la existencia, la accion, pasion, y afirmacion de todas las cosas animadas, é inanimadas, y el ejercicio de qualquiera facultad que tienen estas cosas, o se les atribuye. [...] el verbo sustantivo *ser* significa esencia: *estar* significa existencia: *amar* significa accion: *ser amado* (pues que en nuestra lengua no hay verbos pasivos) pasión: *dormir* significa el ejercicio de esta facultad que tienen los vivientes [...]” R.A.E., 1771, Cap. VI, Artículo I.

“Verbo es una parte de la oración que significa la existencia, acción, o pasión de las personas o cosas, con varias terminaciones de modos, tiempos, números y personas.” R.A.E. 1796, Parte 1, Cap. VII.

“**Verbo** quiere decir palabra, por lo que esta parte de la oracion puede llamarse la palabra por excelencia.

No hay parte más esencial en la oración que el verbo, pues sin él no se puede expresar ningún pensamiento; ni tampoco la hay mas difícil de definir. Prueba de ello es la diversidad de definiciones que dan de él los gramáticos.

Unos dicen que es el signo de la afirmacion; otros que expresa el juicio que hacemos de las cosas; otros que sólo representa la existencia de ellas, y que no hay más verbo propiamente tal que el verbo *ser*: otros dicen que el verbo significa ideas de movimientos u operaciones, etc. Todas estas cosas son muy ciertas, pues estas propiedades convienen al verbo; mas como no es fácil comprenderlas en una definicion, tampoco lo es el definirle bien.

Prescindiendo nosotros de los sistemas que se han formado para explicar el verbo, y confesando que le convienen estas propiedades, diremos llanamente que el verbo es: La parte principal de la oración, que significa los movimientos u operaciones, el estado y existencia de los seres.” Noboa, Primera parte, Tratado segundo.

“El verbo es la parte de la oracion que espresa la ejecucion de los movimientos, o, como suele decirse, las acciones de los seres [...]” Salvá, Parte Segunda, Cap. V.

“las categorías gramaticales de sustantivo, adjetivo y verbo corresponden a las categorías lógicas de sustancia, cualidad y acción o acaecimiento [...]” R. J. Cuervo, § 8 (número 34)

“Verbo es una parte de la oración que designa esencia, existencia, acción, pasión o estado, casi siempre con expresión de tiempo y de persona.” R.A.E. 1901, Parte 1, Cap. VI.

[37] “ I. La lógica llamada clásica o tradicional (por la que entendemos, muy grosso modo, la de inspiración aristotélico-escolástica) distingue entre la proposición y el juicio. Mientras el juicio es el acto del espíritu por medio del cual se afirma o niega algo de algo, la proposición es el producto lógico de dicho acto, esto es, lo pensado en dicho acto.

II. La proposición se define, siguiendo a Aristóteles, como un discurso enunciativo perfecto que expresa un juicio y significa lo verdadero o lo falso. [...] Un ejemplo simple de proposición es: *Maximiliano es bueno*, cuyo esquema en la lógica clásica es: S es P. Se trata de una proposición categórica atributiva donde se atribuye un predicado (P) al sujeto (S) por medio de la cópula verbal 'es'. La proposición en sentido clásico tiene, pues, sujeto, verbo (cópula) y atributo. Cuando el verbo no es expresado mediante 'es', se reduce a 'es'. Así, *Juan fuma*, se reduce a: *Juan es fumador*.

...

Proposiciones simples. Son las proposiciones donde un concepto (P) se une a un concepto (S) por obra de la cópula verbal. Se llaman también categóricas, predicativas o atributivas.”

“ATRIBUTO es en lógica algo que se afirma o niega del sujeto. El atributo se confunde, pues, a veces con el predicado y es el efecto de atribuir, *kathgorei=n*, algo al Sujeto, de darle una atribución, predicamento o categoría.” (J. Ferrater Mora, “Diccionario de Filosofía”, Sudamericana, Bs.As., 1964)

[38] “La definición que doy aquí del verbo castellano (§ 23), formulada después de un modo más completo (§ 224), es, a mi juicio, la única que le conviene; pero es preciso tener presente que yo no miro ni al infinitivo, ni al gerundio, ni al participio como formas del verbo [...].” Bello, Nota III.

[39] Las variantes léxicas, tal como aquí se definen, son análogas a los alófonos de un mismo fonema: están en distribución complementaria y ‘se parecen semánticamente’ (en verdad, bastante más que eso, pues nombran al mismo objeto o convienen a los mismos objetos). En Ch. F. Hockett, “Curso de lingüística moderna”, Eudeba, Bs.As., 1971, § 12.3 se lee:

“I) Principio de contraste y complementación. Dos alófonos no pueden representar el mismo fonema si están en contraste. En español, por ejemplo, [t] y [d] iniciales no pueden ser fonológicamente la misma cosa, a causa de pares como *tejo* y *dejo*, *tía* y *día*. [...]

Si dos alófonos no están en contraste, se dice que están en complementación o distribución complementaria, lo que equivale a decir que ninguno de los dos figura en los contextos en que figura el otro. La distribución complementaria no basta por sí sola para asignar dos alófonos a un mismo fonema [...]. Es necesario introducir el principio siguiente.

II) Principio de similitud fonética. Este principio se basa en el supuesto de que si un fonema está representado en dos o más contextos habrá un alto grado de similitud fonética entre los alófonos que se dan en cada uno. Es imposible definir ‘grado de similitud fonética’ en forma realmente precisa, por lo que la adecuada aplicación de este principio no siempre es clara.”

Puede verse también H. A. Gleason, “Introduction a la linguistique”, Larousse, Paris. 1969, §§ 7.3 y 16.9.

[40] Nótese que *niño* y *niña* no son variantes porque convienen a objetos diferentes.

[41] Doy por establecido el inventario de las desinencias, que no incorporo explícitamente a la definición de **variante verbal** porque es muy conocido y porque tiene un número de artículos muy grande.

[42] Son sufijos abstractivos de adjetivos: EZ, IDAD, EDAD, EZ, EZA, URA, ITUD, CIA, ÍA, BILIDAD, ELDAD, ACIA. Ejemplos:

A → EZ: idiotez.

O → IDAD: actividad, oscuridad.

O → EDAD: arbitrariedad, piedad, necesidad.

O → EZ: delgadez, fluidez, redondez, sensatez.

O → EZA: belleza, riqueza.

O → URA: altura, blancura.

O → ITUD: ingratitud.

TE → CIA: imprudencia, inconstancia, inteligencia, paciencia, prudencia.

E → ÍA: alegría.

BLE → BILIDAD: amabilidad.

EL → ELDAD: crueldad.

AZ → ACIA: perspicacia.

Son sufijos abstractivos de infinitivos: ACIÓN, O, ATO, E, ADA, EDA, A, ANCIA, ERÍA, ENCIA, IÓN, OR, IMIENTO, IDA, CIÓN, IMIENTO, ENCIA, E, IDA, Ø, O, AMIENTO. Ejemplos:

AR → ACIÓN: desesperación, emancipación, manifestación, turbación, aceptación, admiración, deformación, beatificación, evocación, exhortación, explicación, fabricación, identificación, imaginación, integración, interpretación, inundación, observación, ocupación, penetración, prolongación, peregrinación, publicación, restauración, reunificación, separación.

AR → O: asiento, entusiasmo, paseo, bostezo, despilfarro, encuentro, gobierno, refugio, tropiezo.

AR → ATO: asesinato.

AR → E: ataque, baile, desfile, soporte.

AR → ADA: entrada, llegada.

AR → EDA: búsqueda.

AR → A: pena, crítica, enseñanza, zozobra.

AR → ANCIA: observancia.

AR → ERÍA: cacería.

ER → ENCIA: correspondencia, creencia.

ER → IÓN: desaparición, protección,

ER → OR: valor, temor.

ER → IMIENTO: movimiento, renacimiento.

ER . IDA: caída.

IR → CIÓN: interrupción, concepción, decisión, elección, intervención, producción, reconstrucción, redención, reunión, seducción, sustitución.

IR → IMIENTO: sufrimiento.

IR → ENCIA: existencia, asistencia.

IR → E: debate, muerte.

IR → IDA: huida,

ARSE → Ø: afición, angustia,

ARSE → O: esfuerzo,

ARSE → AMIENTO: casamiento.

[43] En efecto: a las azucenas, y sólo a las azucenas, les conviene siempre la palabra *azucena*; a las cerezas, y sólo a las cerezas, la palabra *cereza*; al agua, y sólo al agua, la palabra *agua*; a la nieve, y sólo a la nieve, la palabra *nieve*., a las arboledas, y sólo a las arboledas, la palabra *arboleda*.

Otros ejemplos de sustantivos materiales: *aceite, aire, arena, arroz, asfalto, basura, bruma, calor, café, carne, ceniza, cerveza, chatarra, color, dinero, espacio, frío, fuego, grasa, harina, heno, hierba, hierro, humareda, humo, lana, leche, luz, madera, maleza, manteca, mármol, miel, música, niebla, oro, pan, papel, pasto, pienso, plata, plomo, polvo, ruido, sangre, tiempo, trigo, viento, vino*.

Los sustantivos colectivos convienen a cúmulos. Los cúmulos, a diferencia de los

conjuntos, son agregados de individuos materiales; p.ej., el conjunto de monedas que alguien tiene en el bolsillo. (Ciertamente, nadie puede tener en su bolsillo un conjunto C de monedas - en el sentido de *conjunto* habitual en matemática -, pues los conjuntos son entidades ideales; pero sí puede tener el cúmulo de las monedas pertenecientes a C. La afinidad entre cúmulos y conjuntos consiste simplemente en que los elementos de cualquier conjunto plurimembre, si son de naturaleza material, pueden acumularse - es decir, considerarse como un agregado material).

Otros ejemplos de sustantivos colectivos: *alumnado, arboleda, biblioteca, caserío, congreso, diccionario, ejército, enjambre, familia, ganado, gente, grupo, hatu, hojarasca, jurado, manada, multitud, rebaño, recua, séquito, tribunal, tropa, tropilla*.

[44] Por extensión de un predicado primario se entiende la clase de los objetos a los que el predicado conviene.

[45] Otros ejemplos: *cordero, borrego, potrillo, potranca, chivato, lechón, ballenato, lobato, pollo, renacuajo; herrero, pintor, lavandera, sicólogo, ajedrecista, jugador, juez, soldado, poeta*. Adviértase que *hablar, juzgar, delinquir, relinchar, ladrar, rebuznar*, etc. también son palabras primarias mónádicas que sólo convienen a individuos a los que les conviene un único sustantivo, pero se conjugan como verbos.

[46] Otros ejemplos: *negro, azul, amarillo, rojo, verde, violeta, anaranjado, marrón; amorfo, ovalado, cuadrado, curvo, cóncavo, convexo, rectilíneo, recto, sinuoso, redondo, triangular, esférico, cilíndrico, cónico, piramidal; frágil, soluble, combustible, inflamable, impenetrable; ciego, bizco, tuerto, mudo, tartamudo, sordo, rengo; acuoso, aceitoso, andrajoso, tuberculoso; homicida, centrífugo, antropomorfo, endógeno, sinónimo, ovíparo, carnívoro, fotogénico, alcohólico, vitalicio*.

[47] Otros ejemplos: *dormido, caído, ambulante, triunfante, litigante, intrigante; amable, creíble, emprendedor, vagabundo, halagüeño, olvidadizo*.

[49] Otros ejemplos: *abatir, abandonar, abollar, abordar, abrochar, absolver, acariciar, aceitar, admirar, afeitar, agraviar, agredir, aguardar, alabar, alcanzar, amar, amparar, arrestar, arriar, asustar, atacar, bajar, casarse, castigar, cerrar, colgar, complacer, comprar, cuidar, entregar, felicitar, golpear, hostigar, humillar, imitar, inculpar, indagar, indemnizar, injuriar, insultar, interrogar, lastimar, lavar, llamar, llevar, maltratar, malvender, manchar, matar, mirar, mojar, morder, mostrar, mover, odiar, ofender, ofrecer, pedir, prestar, quitar, recibir, regalar, relegar, repartir, respetar, robar, saltar, socorrer, tener, traer, vencer, vender; amigarse, confiar, contentarse, conversar, discutir, pelearse, reunirse*.

[49] Por ejemplo *de en un bollo de chocolate (...) no quebranta el ayuno*. (R. Palma, 'Tradiciones Peruanas').

N.B.: el primer objeto es uno al que le conviene *bollo* (e.d., un objeto físico, limitado, no acumulado, esponjoso, de masa hecha con harina y agua); el segundo objeto es uno al que le conviene *chocolate* (e.d. la materia hecha amasando cacao y azúcar molidos); tomados en ese orden, a ambos les conviene *de*, pues el segundo es la materia del primero.

Conveniencias:

con conviene a todo par de objetos cuyo primero contiene al segundo; p.ej., *He venido a proponerle que elija entre esa bolsa con trescientas onzas (...) o una horca (...)*. (R. Palma, 'Tradiciones Peruanas')

con conviene a todo par de objetos cuyo segundo es parte del primero; p.ej., *un promontorio colonial con un campanario minúsculo (...)*. (G. García Márquez, 'La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y su abuela desalmada')

con conviene a todo par de objetos cuyo segundo está adherido al primero; p.ej., *diez o doce gandules con gorra galonada (...)*. (B. Pérez Galdós, 'El amigo Manso')

con conviene a todo par de objetos inmensos cuyo segundo está agregado al primero; p.ej., *Úrsula les llevaba café con leche y bizcochos (...)*. (G. García Márquez, 'Cien años de soledad')

contra conviene a todo par de objetos cuyo primero es contrario al segundo; p.ej., *Usaba (...) un colmillo (...) como amuleto contra el mal de ojo*. (G. García Márquez, 'Cien años de soledad')

de conviene a todo par de objetos cuyo segundo es dueño del primero; p.ej., *no quiso consentir en que la casa de su tía abuela pasara a familia extraña (...)*. (R. Palma, 'Tradiciones Peruanas')

de conviene a todo par de objetos cuyo segundo es la materia del primero p.ej., *un bollo de chocolate en agua no quebranta el ayuno*. (R. Palma, 'Tradiciones Peruanas')

de conviene a todo par de objetos cuyo primero es parte del segundo; p.ej., *recibió a su novia en la puerta de la casa (...)*. (G. García Márquez, 'Cien años de soledad')

de conviene a todo par de objetos cuyo primero está en el segundo; p.ej., *¿Pues no puedo yo misma traer el agua de la fuente de la esquina?* (B. Pérez Galdós, 'Nazarín')

de conviene a todo par de objetos cuyo segundo es el origen del primero; p.ej., *mesas colmadas de abanicos y de grupos de porcelana de Sajonia*. (M. Mujica Láinez, 'El salón dorado')

de conviene a todo par de objetos cuyo segundo es el asunto del primero; p.ej., *Michael Foucault inició el libro de filosofía más influyente de la década (...) con un comentario borgiano*. (M. Vargas Llosa, 'Borges en París')

de conviene a todo par de objetos cuyo segundo es inmenso y cuyo primero es la medida del segundo; p.ej., *Pura Vicario pidió un vaso de agua en la cantina*. (G. García Márquez, 'Crónica de una muerte anunciada')

de conviene a todo par de objetos cuyo segundo es una medida que mide al primero; p.ej., *Sacó una cápsula de 9 milímetros (...)*. (G. García Márquez, 'Noticia de un secuestro')

en conviene a todo par de objetos cuyo primero está en el segundo; p.ej., *La mancha en sus pantalones era como una bandera*. (I. Allende, ‘La casa de los espíritus’)

hacia conviene a todo par de objetos cuyo primero se orienta hacia el segundo; p.ej., *alquiló un cuartito con puerta hacia la calle (...)*. (G. García Márquez, ‘Cien años de soledad’)

hasta conviene a todo par de objetos cuyo primero se empareja con el segundo; p.ej., *aquí me tienen Vds. (...), con el sombrero hasta las cejas (...)*. (B. Pérez Galdós, ‘Memorias de un cortesano de 1815’)

sin conviene a todo par de objetos cuyo primero carece del segundo; p.ej., *dan paso (...) a un corredor sin muebles (...)*. (Azorín, ‘Confesiones de un pequeño filósofo’)

sobre conviene a todo par de objetos cuyo segundo es el tema del primero; p.ej., *Lo que yo estoy haciendo es un libro sobre el ideal ascético*. (Azorín, ‘El escritor’)

[50] **A.** Las acepciones de *a* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Individuo> tales que el hecho concierne al individuo; p.ej., *a ella le debo esta ansia inexplicable (...)*. (Azorín)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es un lapso y el hecho acaece en él; p.ej., *El tren llegaba a la hora de más calor*. (G. García Márquez)

<Hecho, Lugar> tales que el primer componente del hecho se mueve hacia el lugar; p.ej., *El pelo gris le llegaba a los hombros (...)*. (G. E. Hudson)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es la distancia relativa al lugar del hecho; p.ej., *El acto se celebró a veinte kilómetros de Macondo (...)*. (G. García Márquez)

<Hecho, Objeto> tales que el hecho es una compra o una venta, y el objeto el precio; p.ej., *se vendió (...) a cincuenta pesos oro*. (R. J. Payró)

ANTE. Las acepciones de *ante* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Individuo> tales que el hecho acaece en presencia del individuo; p.ej., *compareció ante la Real Audiencia (...)*. (R. Palma)

<Hecho, Hecho’> tales que el primer hecho acaece después del segundo; p.ej., *ante la negativa rotunda de Santos y Turbay, les propuso diversas fórmulas alternativas*. (G. García Márquez)

BAJO. Las acepciones de *bajo* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Hecho’> tales que ambos hechos son contemporáneos; p.ej., *bajo el gobierno del marqués de Salinas, pasó con tropas a Chile (...)*. (R. Palma)

<Hecho, Objeto> tales que el hecho acaece debajo del objeto; p.ej., *parábamos para almorzar bajo un olivo*. (Azorín)

CON. Las acepciones de *con* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el agente del hecho realiza el hecho usando el objeto - p.ej., *asesinó con un puñal a otra religiosa.* (R. Palma)

<Hecho, Individuo> tales que el individuo acompaña al primer componente del hecho; p.ej., *se perdió con su pareja (...).* (Pío Baroja)

CONTRA. Las acepciones de *contra* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es adverso al hecho; p.ej., *acudían a defender el paso contra los tigres.* (H. Quiroga)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es el lugar hacia donde se mueve el primer o segundo componente del hecho; p.ej., *las rayas se abalanzaron contra sus patas (...).* (H. Quiroga)

<Hecho, Objeto> tales que el primer componente del hecho se orienta hacia el objeto; p.ej., *disparó sin piedad contra la muchedumbre.* (G. García Márquez)

DE. *de* conviene a los pares <Hecho, Objeto> tales que el hecho es un movimiento, y el objeto su lugar de origen; p.ej., *se alejó de la cama.* (J. Rulfo)

DESDE. Las acepciones de *desde* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es un lapso o un evento, y el hecho acaece desde el primer instante del objeto; p.ej., *La había cuidado desde que nació.* (J. Rulfo)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es un lugar y el hecho es una percepción que acaece en el lugar y dista del objeto percibido; p.ej., *Desde allí miró al coronel (...).* (G. García Márquez)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es un lugar y el hecho es una comunicación que acaece en el lugar y dista del receptor; p.ej., *me llamó desde Buenos Aires.* (J. L. Borges)

<Hecho, Objeto> tales que el hecho es un evento, y el objeto su lugar de origen; p.ej., *no vino a Lima desde Francia (...).* (R. Palma).

DURANTE. Las acepciones de *durante* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es un lapso o un evento, y el hecho acaece durante el objeto; p.ej., *Durante el almuerzo el coronel le contó los incidentes (...).* (G. García Márquez)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es una medida temporal, y el hecho dura el objeto; p.ej., *durante dos años la priva de auxilios espirituales.* (Octavio Paz)

EN. Las acepciones de *en* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es la fecha del hecho, o un evento contemporáneo

del hecho; p.ej., *En 1921 di a luz mi novela La tía Tula* (...). (M. de Unamuno)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es el lugar del hecho; p.ej., *tenía una cicatriz en la mejilla* (...). (G. García Márquez)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es el instrumento con el que se realiza el hecho; p.ej., *los viajes en barco* (...). (I. Allende)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es la medida temporal del hecho; p.ej., *armé en una hora el árbol de Navidad* (...). (G. García Márquez)

ENTRE. Las acepciones de *entre* convienen respectivamente a las ternas siguientes:

<Hecho, Objeto, Objeto'> tales que el hecho acaece entre los objetos; p.ej., *quedamos entre el ecuador y el trópico de Capricornio* (...). (Pío Baroja)

<Hecho, Objeto, Objeto'> tales que los objetos son componentes del hecho y cooperan en su realización; p.ej. *el tratado hecho entre el león y el cordero* (...). (D. F. Sarmiento)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es el cúmulo donde acaece el hecho; p.ej., *la sangre le corrió entre los dedos* (...). (J. L. Borges)

HACIA. Las acepciones de *hacia* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es un lapso próximo al lapso en que acaece el hecho; p.ej., *salió para Madrid hacia fin de mes*. (B. Pérez Galdós)

<Hecho, Objeto> tales que el hecho es un movimiento, y el objeto el lugar hacia donde se mueve el primer componente del hecho; p.ej., *he de bajar hacia la estación de Atocha*. (Azorín)

<Hecho, Lugar> tales que el primer componente del hecho se orienta hacia el lugar; p.ej., *sentía hacia ella un cariño verdaderamente fraternal* (...). (B. Pérez Galdós)

HASTA. Las acepciones de *hasta* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es un lapso o un evento, y el hecho termina cuando comienza el lapso o el evento; p.ej., *no despertó hasta que la luz alumbró los ladrillos rojos* (...). (J. Rulfo)

<Hecho, Objeto> tales que el hecho termina en el límite del objeto; p.ej., *caminó hasta la puerta del corral*. (J. Rulfo)

MEDIANTE. *mediante* conviene a los pares <Hecho, Objeto> tales que el agente del hecho realiza el hecho sirviéndose del objeto; p.ej., *explicó mediante un bando que el cine era una máquina de ilusión* (...). (G. García Márquez)

PARA. Las acepciones de *para* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el hecho concierne al objeto; p.ej., *¿Hay (...) espacio para la librería tradicional?* (M. Vargas Llosa)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es el lapso en que acaece el hecho; p.ej., *espero familia para octubre* (...). (M. E. Walsh)

<Hecho, Objeto> tales que el primer componente del hecho se mueve hacia el objeto; p.ej., *nos vamos para Medellín*. (G. García Márquez)

POR. Las acepciones de *por* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es un lapso que incluye el momento en que acaece el hecho - p.ej., *Por la noche llegan perezosamente hasta la mesa* (...). (R. Arlt)

<Hecho, Objeto> tales que i) el objeto es el tercer componente del hecho, y ii) el hecho es un trueque de su segundo componente por su tercer componente; p.ej., *revenderá el gallo por novecientos pesos*. (G. García Márquez)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es el lugar de tránsito de un componente del hecho; p.ej., *pasó por Yecla un pintor* (...). (Azorín)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es el motivo del hecho; p.ej., *Por vos a mi mujer / la vida he destrozao* (E. Santos Discépolo)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es el medio del que se vale el primer componente del hecho para realizar el hecho; p.ej., *la llamé por teléfono*. (A. Bioy Casares)

<Hecho, Objeto> tales que el primer componente del hecho es un sustituto del objeto; p.ej., *lo que tú no quisiste hacer, otra persona lo hizo por ti*. (B. Pérez Galdós)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es la duración del hecho; p.ej., *por cuatro días y cuatro noches, (...) se disfraza y metamorfosea* (...). (M. Vargas Llosa)

SEGÚN. Las acepciones de *según* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el hecho acaece conforme con el objeto; p.ej., *Todo había sido preparado según la costumbre* (...). (L. Esquivel)

<Hecho, Hecho'> tales que el primer hecho es correlativo con el segundo; p.ej., *este vendría más pronto o más tarde, según que el enfermo lo acelera o lo retrasara* (...). (B. Pérez Galdós)

SIN. Las acepciones de *sin* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el hecho acaece sin el objeto; p.ej., *la bruja hablaba sin la menor emoción* (...). (M. Vargas Llosa)

<Hecho, Hecho'> tales que el primer hecho acaece y el segundo no; p.ej., *la noche cayó sin que Subercasaux hubiera vuelto del río* (...). (H. Quiroga)

SOBRE. Las acepciones de *sobre* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el hecho acaece encima del objeto; p.ej., *estaba tendido sobre su manta* (...). (H. Quiroga)

<Hecho, Objeto> tales que un componente del hecho se mueve hacia el objeto; p.ej., *puso el romero sobre la repisa*. (J. Rulfo)

<Hecho, Objeto> tales que el primer componente del hecho se orienta hacia el objeto; p.ej., *la ventana clausurada (...) daba sobre el antejardín (...)*. (G. García Márquez)

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es el tema del hecho; p.ej., *habló sobre esto con uno de sus compadres (...)*. (R. Palma)

TRAS. Las acepciones de *tras* convienen respectivamente a los pares siguientes:

<Hecho, Objeto> tales que el objeto es un evento inmediatamente anterior al hecho; p.ej., *Y tras ceñirse la tizona, calóse el chambergo (...)*. (R. Palma)

<Hecho, Objeto> tales que el hecho acaece detrás del objeto; p.ej., *tras el antebrazo (...)* *surgían de su camisa el puño y la mitad de la hoja del machete (...)*. (H. Quiroga)

<Hecho, Objeto> tales que el componente del hecho se mueve hacia el objeto; p.ej., *Fui tras él (...)*. (J. Rulfo).

[51] Otros ejemplos: *mejor, peor, mayor, menor*.

[52] Otros ejemplos: *abuelo, amigo, ancestro, antepasado, colega, compadre, compañero, cómplice, concubino, cuñado, defensor, enemigo, heredero, hermano, nieto, novio, nuera, padre, padrino, paisano, pariente, primo, protector, representante, sobrino, suegro, tío, yerno*.